

Ledesma S.A.A.I.

Ledesma S.A.A.I. (CUIT 30-50125030-5) convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 20 de septiembre de 2023, a las 11.00 horas, a realizarse a través del sistema “Microsoft Teams” que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023; 3º) Consideración del resultado del centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023 y su destino; Ratificación de la distribución de dividendos anticipados aprobada por reunión de Directorio celebrada el 10 de mayo de 2023; 4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023; 5º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023, y fijación de su remuneración por dicho período; 6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo décimo primer ejercicio social; 7º) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo decimo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo décimo primer ejercicio social; 8º) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo décimo primero y centésimo décimo segundo; 9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo décimo primer ejercicio social; 10º) Prórroga del plazo del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas); 11º) Nueva delegación de facultades en el directorio y autorización de subdelegación en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto máximo en circulación de hasta un V/N de U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas). NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 14 de septiembre de 2023 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse a través del correo electrónico asambleas@ledesma.com.ar. La Sociedad remitirá los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. En caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el documento habilitante correspondiente. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y enviar una copia de su DNI a efectos de que la sociedad envíe el link de acceso a “Microsoft Teams” para la admisión de su participación en la Asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2º del Orden del Día que considerará la Asamblea podrá ser solicitada a través de un correo electrónico a la casilla asambleas@ledesma.com.ar y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores; (iii) En virtud de la celebración de la Asamblea a distancia: (1) durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas; (2) la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años; y (3) se ruega conectarse con veinte minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.